



# Municipalidad Provincial de Sechura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018- 2022-MPS/A

Sechura, 02 de Enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Sechura, sobre DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Sechura y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 18-2021 de fecha 02 de Enero de 2021, se resolvió en su artículo primero: **RATIFICAR al CPC.MIGUEL ANGEL PASACHE PANTA EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**, quien asumirá sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura. Bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), regulado por el decreto legislativo N°1057.

Que, mediante Carta N° 438-2021-MPS-GAyF-SGF de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por el CPC. Miguel Angel Pasache Panta, dirigido al Gerente Municipal, informa que estando próximos el culminar el año fiscal 2021, considera oportuno poner a disposición su cargo como Sub Gerente de Finanzas.

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones de los alcaldes designar y cesar a los funcionarios de confianza siendo que la indicada norma establece que es atribución del alcalde designar, ratificar o cesar a los funcionarios de confianza.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son atribuciones del Alcalde designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, conforme al inciso 23 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás normas afines;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR al CPC.MIGUEL ANGEL PASACHE PANTA EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, quien asumirá sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura. Bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), regulado por el decreto legislativo N°1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER Y FELICITAR** el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal; en este tercer año de Gestión Municipal; así mismo continuar con mayor disposición y sacrificio en beneficio de la población Sechurana.

**ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR** al funcionario designado en los artículos precedentes la remuneración que legalmente corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR** a la Sub Gerencia de planeamiento, realización, estadística e informativa la respectiva publicación de la presente resolución en el portal institucional ([www.munisecchura.gob.pe](http://www.munisecchura.gob.pe))

**ARTÍCULO QUINTO.-** Dar cuenta al Funcionario Designado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Recursos Humanos, Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JEM/Alc.  
LLPP/Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
**JUSTO ECHE MORALES**  
ALCALDE